



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Medellín, veintidós (22) de agosto de dos mil trece (2013)

AUTO: 1292
REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: EDUARDO BOTERO SOTO Y CIA LTDA
DEMANDADO: NACIÓN- MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO- DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES.
RADICADO: 050013333026 2013-00074

ASUNTO: FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL

Verificado el vencimiento de los términos procesales correspondientes, se convoca en el presente proceso a la AUDIENCIA INICIAL, consagrada en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual se fija para el día nueve (9) de octubre de 2013 a las nueve de la mañana (9:00 a.m.).

Se advierte a las partes que la audiencia se realizará en las Instalaciones del Despacho y que en la misma se podrá llevar a cabo la audiencia de alegaciones y juzgamiento. Así mismo, se recuerda que al apoderado que no concurra a la audiencia sin justa causa se le podrá imponer multa de dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes según lo dispuesto en el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Se reconoce personería a la abogada María Cristina Pérez Corredor quien se identifica con la tarjeta profesional número 177.760 del Consejo Superior de la Judicatura, para representar a la parte demandada Nación- Ministerio de Educación- de Hacienda y Crédito Público en el proceso de la referencia, en los términos y para los efectos del poder conferido a folios 159 y s.s.

Así mismo, se reconoce personería al abogado Olga Stella Ramírez Gómez quien se identifica con la tarjeta profesional número 137.573 del Consejo Superior de la Judicatura, para representar a la parte demandada Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales Dian en el proceso de la referencia, en los términos y para los efectos del poder conferido a folio 195 y s.s.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NELSON URIEL MOSQUERA CASTRILLÓN
JUEZ

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO No. ____ el auto anterior.

Medellín, _____ Fijado a las 8 a.m.

DIANA BOHÓRQUEZ VANEGAS
Secretaria